

PROTESTAS, DELITOS FORESTALES E INCENDIOS EN LOS MONTES DEL PIRINEO ARAGONÉS (1860-1930)

Alberto SABIO ALCUTÉN

El control social del monte y la amenaza de la Administración forestal

La Desamortización de Madoz determinó, a partir de 1855, la venta obligatoria de muchos de los patrimonios de los pueblos. El “huracán liberal” sacralizaba la propiedad privada sobre la colectiva y tendía a rechazar en consecuencia cualquier forma de aprovechamiento común. Sin embargo, no todos los montes declarados vendibles se privatizaron realmente en el Pirineo oscense. Para algunos de ellos resultaron inútiles todas las intentonas para venderlos pues nadie remataba las subastas; otros, considerados enajenables en 1862, ni siquiera se anunciaron en subasta. No hubo, por tanto, una desintegración total del patrimonio concejil. En algunas zonas de la montaña oscense, como los valles de Ansó y de Hecho, el 96,8 % y el 95,1 % de las tierras eran todavía comunales en 1945. En esta misma línea, Daumas (1976) indicaba ya para las tierras altas de Sobrarbe y Ribagorza que el 76 % de su superficie era de propiedad pública o pertenecía a sociedades de vecinos en fecha tan avanzada como 1962¹. Persistieron, por tanto, fórmulas comunitarias y servicios municipalizados durante todo el período que nos ocupa. Propios y comunales (con toda su ambigüedad jurídica a cuestas) resultaban de largo preponderantes, por lo menos hasta la década de 1950. ¿Qué causas estaban detrás de este mantenimiento de los comunales? Probablemente una de ellas tenía que ver con la actitud de las comunidades rurales para preservar sus terrenos utilizando distintas armas y argucias, desde el conflicto abierto a otras “formas cotidianas de resistencia campesina”².

La cantidad de derechos de paso, de leñar o de pastos que se habían disfrutado en estos montes hacían que nadie se decidiera a adquirirlos. La esca-

1. Max DAUMAS (1976): *La vie rurale dans le Haut-Aragon oriental* (Thèse de doctorat), p. 263.

2. En línea con lo planteado, entre otros, por James SCOTT (1985): *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press, Wesford.

sez de población y la localización montuosa de los terrenos, poco proclives a roturaciones en masa, actuaron también en favor del mantenimiento de los comunales. Otras veces se crearon Sociedades de Vecinos que, una vez agotadas las posibilidades de excepción, intervinieron en el proceso enajenador de los montes para evitar así que cayesen en manos foráneas con el consiguiente perjuicio para la comarca. Un representante de la comunidad acudía en nombre de ésta a la subasta y, si lograba rematar la finca, asociaba al resto de los vecinos mediante escritura pública para que compartieran la propiedad³.

A menudo la defensa por mantener indemnes los montes comunales debe conectarse al interés de grandes ganaderos locales por preservar amplias superficies de pastos; en estos casos, el respeto por los terrenos colectivos era una forma de evitar la destrucción del modelo de desarrollo agrario imperante. Dentro de los municipios pirenaicos podían existir intereses contradictorios en el usufructo de los comunales —y de hecho existían—, pero no en su mantenimiento. Unos se oponían a la venta de montes por simple cuestión de supervivencia; otros, los más afortunados, para no perder con la enajenación de estos espacios margen de beneficios. Sacados a subasta, los “primistas” o grandes ganaderos se quedaban con los pastos sin apenas competencia. Eran los dueños de las pujas, amenazando o atentando incluso contra ganaderos “no amigos” de la tierra baja (con los “amigos” entraban en comandita, como sucedía con algunos propietarios de rebaños de Cinco Villas o Zaragoza). Así pues, en las subastas de pastos celebradas en el Distrito Forestal de Huesca solían elevarse muy poco las tasaciones porque, generalmente, eran rematadas por los ganaderos de los pueblos puestos de acuerdo. Únicamente en algunas localidades, como Ansó, Hecho o Canfranc, donde los ayuntamientos subastaban extraoficialmente los pastos que les sobraban de los puertos, el tipo por cabeza de lanar para cuatro meses de pastoreo se elevaba notablemente.

Los bajos rendimientos del monte público oscense tendrían bastante que ver con estas subastas a la baja en los aprovechamientos ordinarios. Un pequeño grupo de gente monopolizaba las subastas y se hacía con los pastos y las maderas a un precio inferior al de mercado. Los forestales oscenses se hicieron eco con frecuencia de esta falta de animación:

3. Por medio de compras colectivas las comunidades rurales acordaban adquirir a bajo precio los lotes más ventajosos. En muchos municipios pirenaicos y prepirenaicos se mantuvieron diversas modalidades de propiedad colectiva (municipal, de sociedades de vecinos con cláusulas variadas), que han dotado de personalidad propia a cada valle. Para ver con más detalle cómo se realizaba este proceso, Alberto SABIO ALCUTÉN (1995): *Los montes públicos en Huesca. El bosque no se improvisa (1859-1930)*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca (en prensa). Joaquín COSTA, en su abierta defensa de los bienes comunales (*Colectivismo agrario en España*, Zaragoza, 1983), recuerda que en muchos casos las comunidades lograron mantener los regímenes colectivos con esta fórmula: además de hacer todos los esfuerzos por incluir los montes en el Catálogo de exceptuados, “otras veces (al menos en Aragón) lo han comprado y, no obstante revestir ante la ley carácter de propiedad privada, continúa de hecho bajo el régimen de la mancomunidad como si todavía fuese propiedad concejil”, *vid.* t. II, p. 123.

Buena parte de las subastas han quedado desiertas y en las que ha habido remate éste no ha escedido del precio de tasación y aunque la mayor parte de los productos se han enagenado en último termino, preciso ha sido para ello celebrar segundas y hasta terceras subastas, previa la retasa en este último caso⁴.

No hubo, pues, una correlación positiva y automática entre clase acomodada y privatización frente a sectores sociales menos favorecidos y conservación de comunales. Es éste un supuesto de partida digno de ser resaltado: las cosas debieron de ser más complejas. Por otro lado, tampoco conviene olvidar que la resistencia de los pueblos a las ventas y a los cambios de gestión en el monte se fundamentaba simultáneamente en las repercusiones que ello tendría sobre la salud financiera de las haciendas municipales.

Cuando la Administración forestal intentó gestionar los aprovechamientos con criterios propios, las restricciones en los usos irritaron a las comunidades rurales oscenses. No acababan de entender las trabas impuestas al libre disfrute de unos recursos que siempre habían estado allí, al alcance de la mano. El sistema de reglamentación de uso del territorio se lesionó y esto desorientó a muchos de los que estaban habituados a aprovechar gratuitamente los esquilmos del monte. Las referencias al pasado, a las prácticas tradicionales, se utilizaron con frecuencia como reacción defensiva para salvaguardar los comunales. Los vecinos del valle de Bardají, por ejemplo, no aceptaban las denuncias impuestas a diario y exigían en una fecha tan avanzada como 1925 “que seamos respetados de nuestras posesiones aunque se careciese de título inscrito fundados en nuestras leyes vigentes sancionadas por nuestros Augustos monarcas”⁵. Creían tener derecho al usufructo de esos montes y para no perderlo emprendieron reacciones defensivas que por momentos se sobrepusieron a las rivalidades internas entre

4. Entre los muchos testimonios disponibles, el seleccionado está tomado de A. M. Agric., Secc. Montes, Memoria de Huesca, 1875-76. Otra razón básica del bajo rendimiento monetario de los montes públicos oscenses radicaría en que los aprovechamientos vecinales también estaban valorados a la baja, aceptando tal cual las peticiones de los pueblos, al menos en un primer momento. Así, a lo largo de los primeros años de vigencia de los planes forestales, el ingeniero oscense reconoce que “se tuvieron muy en cuenta las propuestas que en su día habían formulado los municipios y á las cuales procuró el distrito atemperarse”. Dice además el ingeniero que muchos ayuntamientos, compuestos de ganaderos acomodados, “confunden con toda intención los de tráfico y los de uso propio”, separación que tenían obligación de hacer para subastar los sobrantes, según estaba prevenido. Claro que el apoyo que el Distrito se esforzaba en obtener de las autoridades locales “es generalmente debil y tardío”.

5. A. G. Admón., Alcalá, Secc. Agric., 1925, leg. 2.866. A la existencia de un “mito de origen” que legitimara históricamente la salvaguarda de los terrenos comunales se han referido J. A. GONZÁLEZ ALCANTUD y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (1992): “La pervivencia de los bienes comunales: representación mental y realidad social. Algunas aportaciones al debate sobre «la tragedia de los comunes»”, en *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, pp. 251-291.

facciones locales, aunque por supuesto no hicieron desaparecer las disputas intracomunitarias⁶.

Las elites locales vieron en la nueva Administración forestal centralizada y burocratizada una fuerza que erosionaba antiguos y personales lazos de deferencia y de obligación social. Es cierto que esta Administración, en tanto parte integrante del Estado liberal, no era neutra socialmente sino que se apoyaba en unas clases sociales más que en otras y que la legislación forestal, lejos de ser homogénea, se adaptó a la correlación de fuerzas sociales en cada caso concreto. Pero, a pesar de todo, latía una tensión derivada de la colisión entre la tendencia uniformizadora del Estado y la determinación de los poderes locales por conservar el mayor grado posible de autonomía, circunstancia perfectamente explicable porque estas elites resultaban ser las principales beneficiadas de la debilidad institucional y administrativa del Estado en materia de gestión de montes. En este sentido, indignación por verse continuamente multados, sin obtener lo que esperaban, y pérdida de legitimidad de los nuevos gestores parecen conceptos particularmente explicativos para entender las reacciones de los pueblos, muchas veces sin finalidades políticas, sin preparación, pero con objetivos inmediatos.

Es preciso atender por tanto a las distintas respuestas vecinales emprendidas, bien utilizando mecanismos legales, bien otro tipo de argucias encaminadas a salvaguardar el régimen comunal y a amortiguar la intervención del Estado liberal. Respuestas vecinales que iban desde solicitudes de excepción, protestas a Cortes por la venta de montes, compras colectivas, subastas desiertas o rebajadas en su tasación inicial, roturaciones arbitrarias, hasta repartos de propios bajo control municipal, aprovechamientos fraudulentos y, sobre todo, episodios delictivos en torno a las masas arboladas y atentados contra la propiedad... En definitiva, protestas sociales derivadas del enfurecimiento campesino por imposiciones y exigencias nuevas e imprevistas que afectaban simultáneamente a muchos de ellos y que contrastaban con las normas de "economía moral" comúnmente aceptadas con anterioridad. Respuestas vecinales y mecanismos de defensa que sólo se acallaron cuando el progresivo abandono

6. El incremento del contrabando formaría parte también de estas reacciones. A escasa distancia de la frontera francesa y andorrana, las zonas por donde no pasaba ninguna carretera ni camino gozaban de una situación privilegiada. La frontera era allí más permeable. Probablemente no resulte tan alejada de la realidad la imagen romántica del pastor contrabandista. Habría que ver si la cartografía de los delitos sugiere los ejes de la trashumancia y las vías de comunicación tradicionales, poco frecuentadas por los gendarmes, como lugares preferidos. Por lo poco que sabemos, había mucho contrabandista ocasional. Todo el mundo participaba de cerca o de lejos de este comercio. La madera de los bosques no iba a ser una excepción. No era una práctica coyuntural practicada por individuos marginales. Al contrario, cualquier pastor o agricultor de las zonas altas del Pirineo tenía experiencia en ella. El examen de las denuncias de la Guardia Civil nos informaría sobre los productos confiscados y la extensión de este comercio paralelo. Era una actividad que hoy calificaríamos de informal pero que no era en absoluto desdeñable. Desde otro punto de vista, los carnavales, tan importantes en zonas altas del Pirineo oscense, serían otro ejemplo de contestación colectiva.

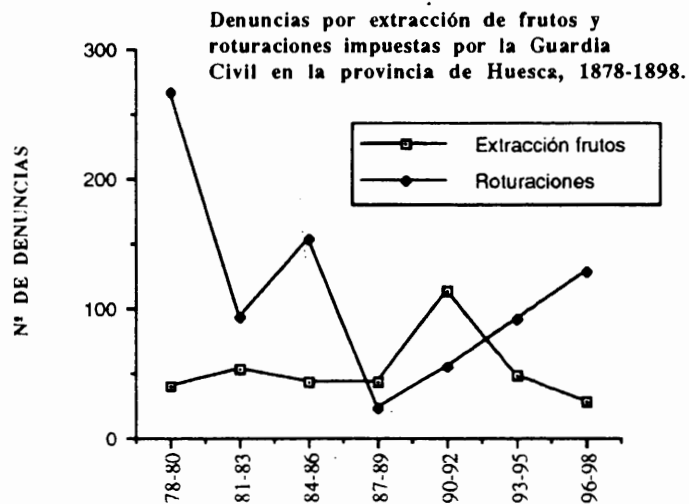
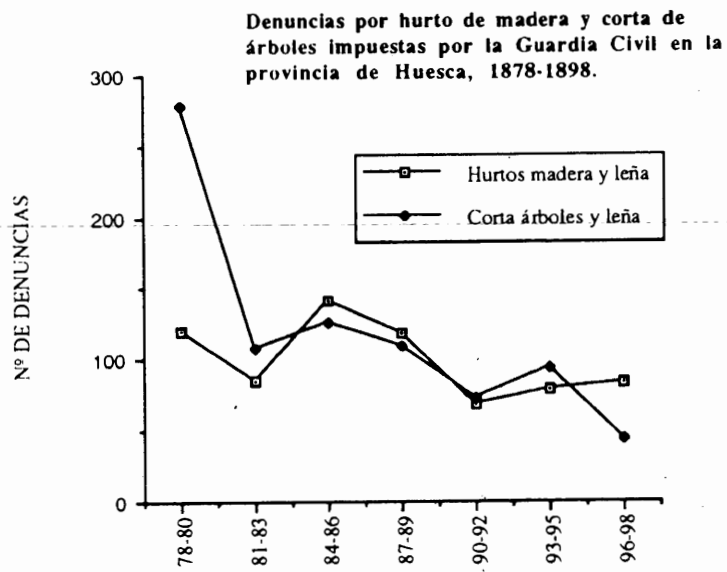
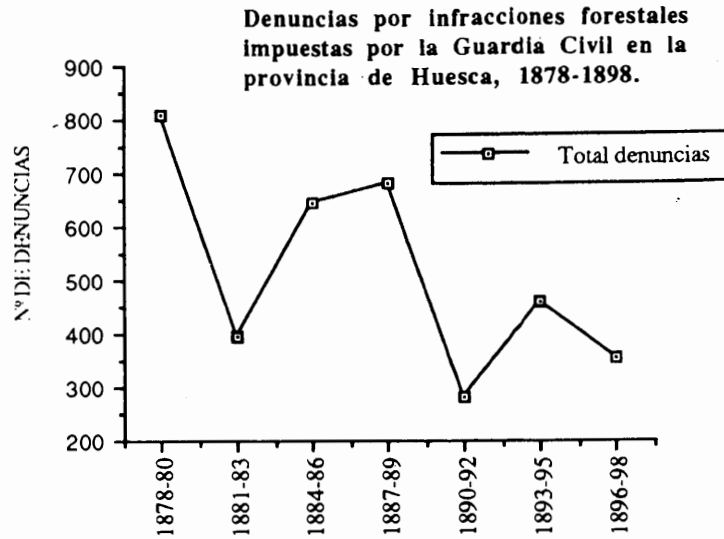
del Pirineo oscense se convirtió en sangría demográfica, cuando no quedó ya nadie para protestar. Durante la segunda mitad del siglo XX, la mejor policía rural ha sido la despoblación y la interiorización por parte de los campesinos del primado de la propiedad privada individual sobre todos los otros tipos de relación con la tierra. Pero hay por medio una larga historia de resistencias locales frente a los preceptos liberales de la Administración forestal.

Una primera aproximación: las denuncias de la Guardia Civil

Las rígidas normas de uso del monte, impuestas por los agentes forestales, no fueron aceptadas calladamente por los vecindarios. Los complicados reglamentos y la imposición de multas fueron considerados casi siempre una violación del tradicional derecho a la subsistencia. De ahí que una endémica conflictividad social se prolongue durante varias décadas. “Daños sin cuento que vienen cometiéndose”, escribía el ingeniero jefe de Huesca en 1880, y “con especialidad desde la época revolucionaria, en los montes públicos de la provincia”... Hasta el punto de que algunos propietarios particulares de Guara y otras sierras exteriores no querían que se cazaran los lobos de sus bosques, entendidos como única defensa contra el ganado ajeno.

La conflictividad campesina redundó en distintas formas de “atentados contra la propiedad”, ya fuera ésta privada o pública; bajo esta expresión se englobaban muy distintos comportamientos y actividades, desde las más elementales (hurtos de leña, de frutos) hasta aquéllas algo más premeditadas, como la ocupación de fincas o el sobrepastoreo calculado. Todas estas formas de actuación atacaban al más sagrado principio del ordenamiento liberal-burgués: el principio de autoridad y la propiedad privada. Se trató de ejemplos de conflictividad no abierta, por medio de la cual los vecinos intentaron acrecentar clandestinamente su parte de producto extraído de los montes, de manifestaciones de disidencia social que en sí mismas no hacían peligrar el sistema establecido con proyectos alternativos, pero sí ponían en tela de juicio algunos de sus fundamentos básicos.

Los ataques contra la propiedad se manifestaron, con mucha frecuencia, más que en un único hecho delictivo, en una concatenación de ilegalidades, circunstancia que debería sesgar al alza todas las fuentes estadísticas que manejemos. Por ejemplo, era frecuente en los terrenos de media montaña (sierra de Guara, Benabarre, Graus) que con posterioridad al atentado se incendiara el monte para hacer desaparecer las pruebas de culpabilidad. Además, muchas de estas irregularidades se arreglaban antes de la llegada del guardia por acuerdos entre sus habitantes, haciendo justicia por ellos mismos. Y las estadísticas ignoran esta parte tan significativa de la conflictividad social; como también pasan por alto algunas manifestaciones de protesta difusa que raramente formaron parte de estos “termómetros” de la conflictividad.



Cuadro 1. Cabezas de ganado denunciadas por la Guardia Civil por pastar sin autorización en la provincia de Huesca, según especies (1878-1898)

	Lanar	Cabrío	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal
1878-80	60.769	7.617	811	15	37	234	152
1881-83	28.754	4.880	950	2	58	35	103
1884-86	38.570	7.820	1.218	114	67	54	79
1887-89	75.034	11.330	2.080	10	122	291	167
1890-92	16.678	2.258	390	5	98	78	52
1893-95	35.392	2.645	497	9	27	157	56
1896-98	20.153	2.821	367	19	1	52	36

Fuente: Estadillos de denuncias de la Guardia Civil, *Gaceta de Madrid*. De los 21 años que componen este cuadro faltan de contabilizar los datos correspondientes a 3 meses de 1886, a 1 mes de 1892, 1 mes de 1893 y 3 meses de 1895.

La cuantía de los delitos forestales, según atestiguan las denuncias, permite afirmar que la nueva reglamentación, más que trastocar en profundidad los comportamientos de los vecinos con respecto al monte, se convirtió en una amenaza a un derecho que consideraban adquirido. Las razones para transgredir las normas no fueron las mismas en todo el período abordado. Por ejemplo, la elevada proliferación de delitos en la primera década de nuestro estudio (1878-1889) puede ser entendida en el contexto de unos usos todavía mal definidos, por la inseguridad que en este tema reinaba o por el sentido de la propiedad existente entre la población. La crisis de fin de siglo también pesó lo suyo, como se aprecia en los gráficos anteriores. Teniendo en cuenta su precaria situación financiera, la lluvia de multas debió de convertirse en algo catastrófico para muchas economías familiares. Eso sí, cuando las pagaron, que no fue siempre, ni mucho menos.

De las denuncias impuestas por la Guardia Civil y de las conservadas en los juzgados se desprende, con más claridad en la parte septentrional de la provincia, el predominio de delitos por pastoreo ilegal. Buena parte de estos delitos fueron cometidos por rebaños bastante numerosos, con una media de 250-300 cabezas, y eso que todos los testimonios coinciden en afirmar que se tendía a reducir el tamaño de los rebaños en las hojas de denuncias. Este hecho da pistas sobre quiénes debieron de ser los principales beneficiarios de estos aprovechamientos ilícitos, sobre todo cuando esos rebaños numerosos no eran la agregación de las cabezas de ganado propiedad de varios vecinos.

De todos los animales que recorrían los montes oscenses, las cabras eran ciertamente los más temidos (y, proporcionalmente, de los más multados). Los ingenieros forestales hablaban de exterminarlas y, en términos bélicos, de que “el principal enemigo del árbol es la cabra”. Se acusaba a estos animales, pro-

piedad de las clases menos acomodadas (“las vacas de los pobres”), de comerse los brotes más jóvenes y de envenenar lo que no se comían. Del frenesí anticaprino de la Administración forestal da buena cuenta el hecho de que estos animales padecieran las multas más pesadas y más numerosas en proporción a su presencia en los montes oscenses. A pesar de todo, los efectivos de ganado caprino no se redujeron drásticamente en la provincia, por lo menos hasta bien entrado el siglo XX.

El mantenimiento en cifras elevadas del cabrío se comprende si reconocemos el gran interés económico de este tipo de ganado en la montaña pirenaica aragonesa, sobre todo para los habitantes más pobres. Su leche era abundante y su queso, reputado; además se obtenía de ellas piel y cuero. El elevado precio de la leche de vaca para los miembros más modestos de las comunidades pirenaicas hacía aumentar el número de cabras como fuente de subsistencia alimentaria. Presentaban también ventajas por la carne que procuraban. Y además resistían muy bien las enfermedades, se adaptaban sin problemas a todo tipo de pastos y llegaban a terrenos accidentados donde las ovejas se veían imposibilitadas. Cada familia de pequeño labrador tenía por lo menos una, por muchas medidas que tomaran los administradores forestales... Era el derecho a la supervivencia de los campesinos más pobres, jornaleros y micropropietarios a los que sólo la cabra podía suministrar leche y queso. Claro que algunos forestales siempre tuvieron tiempo para decir que las cabras crecían en número porque para los vecinos era más cómodo tener cabras, que enviaban a devastar los pastos y los montes, que ganarse un salario justo por un trabajo útil.

El Distrito Forestal seguía reconociendo en sus Estadísticas de Producción de 1931 que más de 25.000 cabezas de ganado habían entrado fraudulentamente a los pastos de la provincia. Con seguridad serían bastantes más, vistos los casos en que nunca se descubrieron las infracciones o en que no se ultimaron administrativamente los expedientes de denuncia. Ese mismo año de 1931, Huesca y Zaragoza eran dos de las tres provincias españolas donde más multas se habían impuesto por infracciones forestales, incluyendo tanto las que se habían hecho efectivas (y el dinero recaudado: 18.076 pts. en Huesca) como las que todavía estaban pendientes de cobro (8.108 pesetas en Huesca). El Distrito parecía abrigar la firme convicción de que sólo castigando con la severidad prescrita en la parte penal de las ordenanzas del ramo podrían evitarse los múltiples abusos cometidos en los montes provinciales.

Parece existir cierta unanimidad en que estas denuncias de la Guardia Civil insertas en la *Gaceta de Madrid* constituyen una fuente con un buen nivel de agregación, pero poco válida si analizamos particularizadamente cada provincia o comarca, pues no ofrece información sobre el monte donde se perpetró la infracción ni aporta dato alguno sobre los delincuentes. Por lo demás, tiene otra pega adicional: aunque en las relaciones mensuales decían consignarse las denuncias por hurto de madera y leña, por roturaciones, por robo de frutos o por pastoreo ilegal, la realidad es que no todas las infracciones se cap-

taban con idéntica precisión pues las denuncias están mayoritariamente referidas a pastoreo de ganado sin autorización, dejando más al margen el resto de transgresiones. Es probable que se tratara de una indicación de los ingenieros forestales sobre qué delitos perseguir, pero lo cierto es que esta circunstancia invalida parcialmente la fuente o, por lo menos, hace recomendable su tratamiento conjunto con documentación de carácter judicial⁷.

Las fuentes judiciales: El Pinar de Alquézar, los montes del “abandonado” Lanuza y la ignorancia fingida de los vecinos de Benabarre

Todas estas infracciones forestales cumplían una doble finalidad, práctica y de reivindicación, porque permitía al campesino aprovisionarse de materiales para sus necesidades domésticas al tiempo que se protestaba contra unos propietarios o gestores, en su opinión, ilegítimos y sin ningún derecho sobre aprovechamientos tradicionalmente gratuitos. Debemos considerar, en consecuencia, tanto el contenido material de la acción como su vertiente simbólica.

A tal fin, hemos seguido año por año las denuncias impuestas por los guardas forestales por transgresiones acaecidas en El Pinar de Alquézar, Colungo, Radiquero y Asque entre 1852 y 1930, comparándolas con las infracciones denunciadas en Lanuza y en Benabarre. La elección de estos montes ha venido condicionada por la disponibilidad de fuentes, pero también por tratarse de varios de los espacios boscosos más importantes del Somontano, del Pirineo Central y de la parte más oriental de la provincia.

Las primeras denuncias, cronológicamente hablando, describen transgresiones de poca monta, simples actos furtivos de escasa consideración, lo que puede denotar la finalidad principal que se perseguía. Así, el Guarda Mayor de Montes del partido de Barbastro multó a Pablo Guesa, vecino de Colungo, por roturar una fanega de sembradura en el común de vecinos. Ya en este primer caso, el Guarda Mayor de Montes expresaba su malestar ante el hecho de que los ayuntamientos de la zona habían ocultado esta finca y no la mencionaban en ninguna estadística hasta el punto de que “es la primer noticia que se ha tenido de ella”. El producto de la cosecha, esas 10 fanegas y la paja, “lo compró el cura párroco y sin duda alguna habrá entrado su importe en fondos municipales”. Al año siguiente, 1853, a Antonio Ros, de Asque, se le decomisaron veinte tablillas de roble y un madero de pino y se le impuso una multa de 36 reales de vellón. Muchos meses más tarde, el tal Ros no había saldado la multa “en papel correspondiente” y el madero se vendió en pública subasta en favor de un vecino de Colungo, por 48 rs., que también fueron a parar a las arcas del ayuntamiento. Se descubriera o no se descubriera al trans-

7. Para el caso de Huesca, además de los distintos juzgados municipales, *vid.* sobre todo A. H. P. Huesca, Denuncias en montes de utilidad pública (1850-1952, monte por monte), cajas 690-830, y Denuncias en fincas particulares (1861-1960), cajas 868-877.

gresor, los aprovechamientos fraudulentos aprehendidos se subastaban y lo que de ellos se obtenía engrosaba la hacienda local; sin embargo, el importe de las multas no redundaba para nada en beneficio de los ayuntamientos, pues una tercera parte del monto de la multa se destinaba “al aprensor” y las dos terceras partes restantes se enviaban a Huesca y aprovechaban al Gobierno de la provincia⁸. Quizás el hecho de que el importe de los decomisos realizados ingresara en arcas municipales, mientras que de las multas los municipios no sacaban tajada alguna, pudo incidir no sólo en que gran parte de los delitos descubiertos acabaran quedando en el anonimato sino también en que salieran a la luz con mayor facilidad cortas fraudulentas de pinos, robos de leña o roturaciones y no abusos en el pastoreo, porque estos últimos sólo provocaban multas, sin que se subastaran los supuestos fraudes realizados. Esta idea parece venir corroborada por el expediente que comentamos a continuación, donde la magnitud del fraude realizado —y obviado— contrasta con las migajas denunciadas en materia de robo de leñas o roturaciones y la minuciosidad con que se diligenciaron.

Un propietario forastero de Alquézar denunció ante el Distrito Forestal los “escandalosos abusos que se cometen en los montes, en los que dice se introduce mas ganado del que pueden mantener”. Para certificar esta impresión hemos comprobado en el Plan de Aprovechamientos que sólo estaba autorizada la entrada en los montes de Alquézar y sus aldeas de 512 cabezas de lanar y 85 de cabrío. Cuando el perito agrónomo se pone a contar ganado, se encuentra con un exceso de 866 ovejas y 794 cabras, introducidas a los pastos sin autorización, y ello sin tener presente que el recuento tuvo lugar en verano y parte de la cabaña estaba en los pastos altos del Pirineo. En suma, un número de cabezas entre tres y cuatro veces más del permitido pastaba sobre terrenos comunes de la jurisdicción de Alquézar hacia 1865. Los pastores, lógicamente, intentaron distorsionar en lo posible las dimensiones del fraude y se ampararon en decir que “corrian con las ovejas indistintamente terrenos comunes y de particulares”. Sirviéndose de un lenguaje vaporoso y ambiguo, los pastores acusados de cometer delitos siempre los atribuían a negligencias y a la despreocupación con la que eran guardados los animales, dejados sin apenas vigilancia en los pastos y en los caminos. Pero los numerosos delitos de pastoreo nocturno serían algo más que despreocupación.

A pesar de tratarse de pueblos pequeños, la Administración forestal no pudo aclarar culpabilidades. La comunidad se valió de un sistema de resolución de conflictos paralelo a la justicia formal. Ninguno de los declarantes fijó

8. En 1872, H. RUIZ AMADO se quejaba incluso de que el valor de los productos de cortas fraudulentas se aplicara a gastos de oficina de la secretaría del Gobierno, “como se venía practicando en la de Huesca”, en lugar de entregarse al juzgado correspondiente para darle el destino procedente. Vid. H. RUIZ AMADO: *Estudios forestales. Los montes en sus relaciones con las necesidades de los pueblos*, Imprenta de Puigrubí y Arís, Tarragona, p. 1170.

el número de cabezas que poseía cada vecino, “atendido el tiempo transcurrido y la alta y baja que se experimenta en esta clase de riqueza, mayormente en este país”. Nadie sabía nada e incluso algunos vecinos dudaban de “que hubiera semejante exceso”. En principio se estipuló una multa de 1 real por cabeza de ganado introducida fraudulentamente pero con posterioridad, ante el cúmulo de dificultades presentadas para verificar autorías, el asunto se zanjó a plena satisfacción de los vecinos, pues “el mucho tiempo transcurrido desde la denuncia no permite fijar ya la cuantía de la responsabilidad y hace oportuna la declaración de darse por terminado el expediente”. Los hábitos de uso se convirtieron en fuerza de derecho. Constituye, por tanto, un ejemplo claro de resistencia de la comunidad rural saldado en favor de sus intereses. Y no fue el único, porque en muchas de las cortas de pinos realizadas entre 1860 y 1875 no fueron capaces las autoridades forestales de descubrir a los autores. Los ayuntamientos argumentaban que las averiguaciones eran difíciles “por haberse egecutado la corta de noche”, pero el Distrito Forestal llamaba la atención de que su ignorancia se debía “á la poca vigilancia que ejerce el Ayuntamiento encargado de velar por la conservación de los montes”. Algo parecido sucedió con las roturaciones de rapiña practicadas en Calbera (Benabarre) durante 1869. Al Sobreguarda del partido no se le prestó el auxilio solicitado para formar las oportunas diligencias sobre roturaciones: “Despues de tres días he tenido que salir de dicho pueblo sin informar del Expediente por falta de auxilios”. En 1870 continuaron las roturaciones y en 1904-05 era el lugar del municipio donde más patatas se sembraban.

De vuelta nuevamente al ejemplo de El Pinar de Alquézar, notaremos que a tenor de los expedientes conservados las cortas fraudulentas adquirieron progresivamente mayores dimensiones, respondiendo probablemente a estímulos de mercado. En 1905 se registró una corta “clandestina” en El Pinar de nada menos que 1.085 árboles. Se trataba de árboles de 4 a 6 metros de altura, que se cortaron y extrajeron en un espacio de tiempo de un año. Los daños y perjuicios se calcularon en 5.425 pesetas, una cantidad más que respetable para la época y para las frágiles economías locales. Las diligencias para identificar autorías tampoco dieron resultado alguno. La Administración forestal, todo lo más, observó que, por las huellas de los arrastres, los troncos fueron conducidos casi en su totalidad a los pueblos de Asque y Lecina, “siendo de presumir fueran los vecinos de estos dos pueblos los autores de la corta”. Al cabo de los meses acabaron por hallarse 194 troncos de pino colocados en las obras de varios vecinos. Del resto, ni rastro; no hubo lugar a sanción.

El delito más banal era el robo de leña, siempre denunciado bajo el término de “pillaje”. A mediados del siglo XIX, la novedad no estaba tan sólo en la súbita extensión de esta práctica, según atestiguan las denuncias, sino sobre

9. Las multas eran más gravosas si las infracciones se cometían de noche. Para el Expediente de denuncias del monte de Benabarre, A. H. P. Huesca, Secc. Montes, caja 691.

todo en la aparente despreocupación de los delincuentes. Los vecinos de Alquézar y Colungo cogían la leña y la madera, puede leerse en algunos textos de los ingenieros forestales, “como si fueran las patatas de su huerto”. La leña así sustraída se destinaba preferentemente al consumo directo, aunque a veces se cargaba en carros y mulas y se bajaba a vender a los pueblos más grandes o a la ciudad. El corte y recogida de leña irritaba menos al Distrito Forestal de Huesca cuando se practicaba para usos domésticos que cuando tenía fines comerciales (por ejemplo, cuando se transformaba en carbón vegetal). Si nos fijamos en el valor que se concede a lo sustraído en dichos montes, notaremos que la motivación mayoritaria de los robos de leña era proveer la subsistencia. En estos ejemplos, las acciones delictivas eran sobre todo hijas de la pobreza derivada de un sistema social profundamente desequilibrado. El delito correspondía simplemente a la necesidad de calentarse. El pobre que vivía en contacto con leñas y maderas, sin poder adquirirlas, tenía más necesidad de sustraerlas que el rico. Digamos que había razones de simple subsistencia que bastaban para caer en la tentación del hurto.

El incendio constituyó otra de las formas delictivas más clásicas en los montes oscenses. Permitía al transgresor refugiarse en el anonimato y confundir fácilmente el componente delictivo del incendio provocado con el azar que formaba parte de la quema accidental de rastrojeras o de las circunstancias atmosféricas. Pocas veces se llegó al fondo de esclarecer las responsabilidades personales. Así, en 1905-1906 dos incendios “promovidos” convirtieron unos 10.000 árboles en pasto de las llamas: 3.000 de ellos se quemaron en una superficie de menos de 4 hectáreas y otros 7.000 más “entre repoblado joven y de mayores dimensiones” fueron destruidos casi por completo¹⁰. Da idea de que el incendio fue provocado el hecho de que los vecinos, si bien vieron salir humo, “no acudieron al lugar del siniestro por no dejar el ganado solo”. El recurso periódico al incendio sirvió en estos montes para que los rebaños aprovecharan más cómodamente los pastos y hubiese motivo oficial para subastar leñas y maderas (o para entregarlas como aprovechamiento vecinal).

Por lo general, el Distrito Forestal de Huesca procuraba desde luego realizar los aprovechamientos de los restos del fuego. Decía realizarlos, además de para evitar la pérdida de los productos dañados, “como medida de policía sanitaria”. Enajenaba dichos productos con una rebaja sustancial en los precios, como consecuencia de la depreciación de la madera calcinada por el fuego. Para mayor rapidez en la ejecución del disfrute, autorizaba su realización como aprovechamientos extraordinarios, es decir, sin aguardar su inclusión en los planes. Y lo que era más grave: las subastas se llevaban a cabo sin

10. El otro periodo negro para los montes de la comarca, siempre refiriéndonos a incendios provocados, fueron los años de posguerra. Así, en 1950 se quemaron varios cientos de encinas en Adahuesca. En el informe sobre la economía de la provincia de 1962 se escribe que, exceptuada la zona de pastizales alpinos, todos los demás pastizales de Huesca se encontraban en estado más o menos degradado “como consecuencia del mal uso, destacando el sobrepastoreo e incendios”.

limitaciones especiales. No se prohibía que tomaran parte en dichas subastas de productos incendiados los vecinos compradores de madera ni los industriales que empleaban productos análogos a los subastados. Probablemente hubiera resultado más sensato imponer al rematante la condición de no suministrar los productos subastados a los referidos madereros, ni directamente, ni por conducto de intermediarios. Como también hubiera resultado más saludable para los montes del Pirineo y Prepirineo oscense el haber fijado para el arbolado un precio superior —o por lo menos igual— al que tenía antes de ser quemado. Acaso se dificultara con esto la enajenación de los productos pero, como actualmente se viene demostrando, hubiera sido preferible su pérdida o su destrucción sin ser aprovechados, antes de que los autores del siniestro se lucraran en subastas muy rebajadas. Satisfechos sus propósitos, no se apagaban los estímulos para incendiar nuevamente. Un pequeño registro de incendios nos informa de que, sólo en 1850, fueron pasto del fuego montes de Jaca, Alcubierre, Lanaja, Satué, Sallent, Ayerbe, Agüero, Sarsamarcuello... En Fraga “en el día de hoy han pegado fuego al monte llamado Vedado perteneciente a los comunes de Fraga, la extensión de la quema será como de ocho cahizadas, con algunos pinos, sin que hasta ahora se sepa quienes sean los perpetradores del incendio”¹¹.

Los incendios de los que tenemos noticia predominaron sobre todo en zonas de arbolado y pastizales, en general en terrenos boscosos, y no tanto en tierras de cultivo. No cabe duda de que la recogida de la cosecha, con sus posibilidades de generar empleo y de equilibrar así mínimamente los presupuestos del asalariado agrícola y del pequeño propietario, hacía que el pirómano se lo pensara dos veces antes de encender la cerilla en fincas de cereal. Por lo demás, buena parte de estos incendios provocados alcanzaron a montes particulares y a fincas privadas (con sus dependencias auxiliares como pajares o parideras), dirigiéndose contra propietarios concretos como reacción violenta a situaciones dadas, por ejemplo contra compradores foráneos de Bienes Nacionales en Barbastro y Benabarre. La frecuencia de estos actos excluye la casualidad como pauta explicativa. A partir de ahí, parece intuirse que muchos campesinos oscenses asumían el principio general de la propiedad privada de la tierra pero no aceptaban a determinados propietarios, probablemente porque habían violado deberes tradicionalmente atribuidos al propietario. Su objetivo no sería tanto la eliminación de los propietarios en cuanto categoría como la restauración —aunque fuera respetando la estratificación social existente— de términos de intercambio tolerables. Muchas de las reglas de comportamiento se definían por las costumbres y las responsabilidades recíprocas. Cualquier propietario que infringiera reiteradamente sus obligaciones mínimas, quedaba expuesto a la ira de los de abajo, que se planteaban si el sistema era bueno o malo pero sobre todo quién lo hacía más malo.

Para descubrir la extracción social de quienes estaban detrás de los delitos forestales, debemos emprender una labor de caracterización socio-profe-

11. A. H. P. H., Secc. Distrito Forestal, L-177.

sional de los encartados. A pesar de que las fuentes hemerográficas suelen descender al detalle al describir algunos de estos episodios conflictivos que giraban alrededor de montes y comunales, raramente nos permiten recabar información sobre los protagonistas concretos diferenciando internamente el concepto monolítico de “labrador”. Por eso, para diferenciar con mayor exhaustividad a los protagonistas de estos altercados se hace ineludible el recurso a las fuentes del ámbito jurídico. Siempre que ha sido factible, hemos consultado el expediente completo de cada proceso (civil o criminal), pero a veces una ojeada a las sentencias suplió con solvencia la no localización del proceso concreto, pues en ellas se acostumbraba a identificar a los culpables por su nombre, vecindad, estado civil, edad y profesión.

A partir de ahí, la estrategia metodológica ha consistido en conectar esta información nominal con los catastros y censos, cruzando ambas bases de datos. Basta echar una ojeada al siguiente cuadro para ver que no todo el mundo defraudaba en la misma proporción.

Cuadro 2. Participación delictiva en delitos de sobrepastoreo según niveles de renta en montes de Alquézar, Colungo, Lanuza y Benabarre (1870-1880).

Ganado perteneciente a	N.º de multas	Total cabezas aprehendidas	Ganado per cápita denunciado
Ínfimos ganaderos (hasta 10 lanar)	24	146	6,08
Pequeños ganaderos (11-25 lanar)	36	695	19,30
Medianos ganaderos (26-100 lanar)	26	1.069	41,11
Grandes ganaderos (más de 100 lanar)	12	2.172	181,08
Total	98	4.082	

(*) El criterio de estratificación según niveles de renta lo tomamos de los amillaramientos, en unas comunidades rurales bastante pobres.

Fuente: A. H. P. H. Denuncias en montes y Amillaramientos, 1860-1870.

A pesar de que muchos delitos se vieron estimulados por la pobreza, los pobres no fueron los únicos responsables de los atentados contra propiedades públicas. Cuando en Benabarre se denuncia a 8 vecinos por introducir 50 cabezas de cabrío en el monte, cuando en Torla se acusa a 6 aldeanos de pastorear 12 cerdos o cuando en Lanuza se cortan fraudulentamente dos o tres pinos para restaurar la vivienda es difícil pensar en otro motivo que no sea subvenir la mera subsistencia. Pero, allí donde se produjo, los pobres no firmaron las principales autorías de la degradación ecológica de los montes, a veces ni siquiera las principales. Hubo también atentados, por lo general de mayores dimensiones, cuyo origen no estaba precisamente en garantizar la simple supervivencia.

Nos estamos refiriendo al sobrepastoreo de algunos grandes propietarios y a las talas abusivas, en los que parece más clara la “lógica irreprochable respecto a los incentivos del mercado”¹². Más allá del simple pillaje, en estas transgresiones se perciben objetivos de mayor alcance y de más amplias miras. La cuantía de las multas puede ser un buen indicador al respecto. El elevado tamaño medio de los rebaños denunciados así parece certificarlo. En 1878 fue denunciado en los montes de Aneto (Benabarre) un rebaño de 725 cabezas de lanar por pastoreo abusivo, toda propiedad de don Nicolás Riqué, alcalde del pueblo. Se le rebajó la multa de 725 pesetas a 145; en 1885, fue sancionado otro rebaño con 95 vacunos, pero “como quiera que el alcalde es uno de los que tiene más número de cabezas de ganado denunciado no se interesa para cumplimentar lo ordenado”; en 1890, otro rebaño con más de 900 lanares; en 1901, otro rebaño de 4.750 reses lanares, de las cuales 2.660 pertenecían a un vecino y 1.600 a otro; en 1914, otras 2.600 ovejas de un solo propietario... Si de los pastos pasamos a las maderas, la dualidad de motivaciones delictivas se repite. Es cierto que en 1925 un vecino de Lanuza cortó cinco pinos “para una reforma muy precisa que necesitaba en su casa” y que en 1926 —según las denuncias conservadas— otro vecino cortó seis pinos “porque tenía pura necesidad y ignoraba la pena en que ha incurrido”, pero no lo es menos que los principales daños ocasionados a los montes de Lanuza fueron obra de los rematantes de madera durante la guerra civil y del ejército de guarnición acantonado en Sallent de Gállego. Así lo expresaba el alcalde del hoy abandonado pueblo de Lanuza:

las fuerzas militares destacadas en la villa de Sallent han cortado totalmente un trozo de bosque de pinos sin respetar un sólo árbol y sin autorización ni conocimiento de nadie¹³.

Cuando se hicieron efectivas las denuncias, una de las justificaciones más al uso a la hora de declarar fue sacar a colación las costumbres ancestrales. Y, junto a las apelaciones a la tradición, el victimismo, un recurso especialmente eficaz en aquellos delitos reincidentes en que el valor de lo sustraído era escaso. Los mismos vecinos de Asque reconocen haber roturado en 1907 “para poder sufragar los gastos de la familia como jornaleros dependientes del campo y carecer de todo medio para el sostenimiento de la familia con motivo de que la filoxera le habia destruido la poca viña que tenía y andar en el triste caso de tener que emigrar á otros países para no perecer de hambre”. Testimonios como éste proliferan en abundancia y el expuesto tan sólo es uno

12. Jesús SANZ FERNÁNDEZ (1985), vol. II, pp. 193-228.

13. A. H. P. H., Secc. Montes, Denuncias..., caja 792. El rematante de las maderas de los montes de Lanuza, un vecino de Biescas, se quejaba de que “le habian sustraído no menos de 60 piezas los mismos vecinos de pueblos proximos al monte”. Al parecer, le robaron la madera porque hubo de suspender las operaciones de extracción “por la invasión roja sobre el proximo poblado de Biescas y ante el temor de que pudieran llegar los rojos hasta dicho monte, tuvimos que huir a través del puerto en dirección a Jaca”.

seleccionado entre los muchos que se oyeron en los juzgados o en la Audiencia Provincial. Cuando los vecinos de Benabarre acusaron a los de Senet (Lérida) de haber introducido fraudulentamente 250 gabezas de vacuno (¡4.000 pesetas de multa en 1879!), la justificación de los multados fue que los carlistas no habían dejado títere con cabeza en el pueblo:

No hubo temeridad ni mala intencion porque el guardián fue allá á pastorear sin orden de sus amos, porque este país ha sido teatro de los carlistas en la última guerra civil los cuales se enseñorearon de este pueblo que por ser situado en los Pirineos no tenian que temer á las fuerzas legítimas por cuyos motivos unos dias tenian que facilitarles bagajes otros dias raciones y sufriendo mil atropellos que si se relataran formarian un cuadro triste, tanto es así que bien puede decirse que á los exponentes se les dejó arruinados asi como a todo el pueblo que no llegó á doce casas¹⁴.

Otra estratagema muy transitada por los declarantes fue la ignorancia fingida, el aparentar no saber que estaban incurriendo en infracción. Los pastores de Colungo y Alquézar o los de los pueblos colindantes invadían linderos con un aire de acabada naturalidad, de inocencia ofendida por las suspicacias levantadas al ser denunciados. Si se trababa de cortes de leña consumados en los límites exteriores del monte público, junto al muy socorrido “no me di cuenta de que no estaba en mis tierras (o, aún más frecuente, “en las del amo)””, también se presentaban excusas más sutiles. Cuando José Fumanal, vecino de Asque, tala fraudulentamente cuatro pinos y el guardia los encuentra en su casa, aduce que “como la subasta de aprovechamiento de pasto en dicho pinar habia quedado á favor de los vecinos de Asque, creia que dicho aprovechamiento alcanzaba á los vecinos á la corta de arbolado en corto numero y es por lo que procedio á cortar en numero de cuatro”. Pocos años más tarde, Pablo Urgotechea, de Colungo, recoge clandestinamente estéreos de leña y arranca piedra del monte pero “en la creencia de que estaba en terreno de particulares fuera del monte público, que si eso hubiera creido hubiera pedido la correspondiente autorización para ello”¹⁵. Todo se reducía a simple ignorancia, era sólo eso y nada más, por supuesto nada de malas intenciones, ni un ápice de premeditación y alevosía... Algunos vecinos cortan fraudulentamente pinos y alegan que lo habían hecho por creer “que hacia limpieza a los mas vigorosos...”. No sólo no infringían, en su opinión, sino que realizaban un servicio al personal

14. A. H. P. H., Secc. Montes, caja 691 (1878). La denuncia constituye también un buen exponente de conflicto intermunicipal en pueblos colindantes: “Los de Aneto oyeron ruidos y vieron luces, y observando que los vecinos de Senet se llevaban el ganado, empezaron á gritar, á cuyas voces apagaron las luces; y acercandose á ellos Francisco Palacín, Jayme Pesquer y el chico de la tabernera llamado José, el amo de la casa de Güi y algunos otros los emprendieron á palos y obligaron á entrar en la Cabaña, quedando en la puerta varios de ellos con un palo diciendo que tenia pena de la vida el que saliese para ver quien se llevaba el ganado y que si alguno decia que ellos habian estado allá para llevarse el ganado, donde lo encontraran habia de morir”.

15. A. H. P. H., Secc. Distrito Forestal, Expedientes..., monte n.º 4, 1919-20 y 1929-30, caja 690.

forestal. Nuevamente se refugiaban en la excusa de no causar deliberadamente infracción. Todo se explicaba por una simple cuestión de ignorancia...

Y no es que los vecinos de Alquézar o Colungo supieran actuar más sibilina que los demás a la hora de prestar declaración. El fenómeno es extrapolable a otros expedientes de denuncias hojeados. En los montes de Benabarre, "como el pastor es un hombre muy rudo, hay casi imposibilidad de hablar, no pudiendo por ningún concepto saber exactamente el número de ganado que tiene cada individuo"¹⁶. Los vecinos que cortaban pinos en Lanuza se refugiaban en el típico argumento de que si hubieran sabido que incurrían en pena no lo hubieran hecho. En la "Sierra Sevil" de Adahuesca, uno de los pocos montes de utilidad pública existentes en el partido de Barbastro, el vecino José Pardinas cortó encinas en 1930 sin creer que causara infracción. En su comparecencia en el juzgado mezclaba hábilmente el victimismo, la ignorancia fingida y las referencias a épocas pasadas en las que su acción hubiera gozado de mayor tolerancia.

Estas acciones campesinas revestían una apariencia pacífica, pero utilizaban las viejas armas de la mala voluntad, la ignorancia fingida y la compasión calculada. Tácticas que redundaron, por la cuantía del castigo impuesto, en multas más livianas que en aquellos casos en que se presentaban como argumento concluyente expedientes posesorios u otros papeles casi siempre de dudosa fiabilidad.

En fin, todas estas denuncias y alegaciones se veían recorridas implícitamente por una idea: las relaciones de poder, es decir, el hecho de que estas formas de protesta difusa convivían con lazos de dependencia y subordinación, de ahí el victimismo y la queja permanente. Es más, eran estos vínculos los que estaban en el origen de que la conflictividad no estallase abiertamente o lo

16. La ausencia de reacción aparente, la indiferencia, tampoco debe ser subestimada en el análisis de una mentalidad. Así lo cuenta Severino PALLARUELO (1993): "Los aldeanos no hablan. No hay forma alguna de conocer sus ideas o sus planes. No responden a lo que se les propone. No se sabe si aceptan algo o no lo aceptan. Bajan la cabeza, callan. Luego hacen lo que quieren. No importan los argumentos. No importan los acuerdos. No sirven los documentos", en *Bardaxí (Cinco siglos en la historia de una familia de la pequeña nobleza aragonesa)*, p. 258. La apoyatura teórica puede venir de la mano de G. DUBY y su advertencia de no "interpretar el silencio como ausencia", en "Historia social e ideología de las sociedades", en J. LE GOFF y P. NORA (coord.) (1985): *Hacer la historia*. Laia, Barcelona. El hecho de que hubiera o no comparecencia del acusado en el juicio es una variable digna de tener en consideración porque la no comparecencia solía ser una confesión, un gesto de estar de acuerdo con la demanda efectuada, aunque esta conclusión no siempre es exacta. Hemos comprobado cómo algunos vecinos no comparecían simplemente porque no tenían conocimiento directo de la "invitación", porque la demanda les parecía exagerada o ilegítima o porque pensaban que no valía la pena molestarse. Otros no se presentaban ante el juez porque vivían fuera de la sociedad "legal", hostiles o simplemente indiferentes a todo lo que representara al Estado y, por tanto, poco dispuestos a rendir cuentas ante él. Es probable incluso que la no comparecencia en el juzgado pueda identificarse con una idea de justicia que sólo aprovechaba a los más ricos en detrimento de los más pobres o más iletrados. ¿Hasta qué punto estaba fuertemente anclada esta idea entre algunos miembros de la sociedad rural, precisamente entre los que más denuncias recibían por pequeños delitos?

hiciera sólo de forma esporádica. Los campesinos eran perfectamente conscientes de la relación que los ligaba a las elites agrarias y ello explica consensos y ausencia de conflictividad en muchos momentos. Por eso, debe insistirse finalmente en la necesidad de conectar el tema de los patrimonios rústicos públicos con el poder político local en la sociedad rural. Es preciso, por ejemplo, sacar a la luz el papel clave de los alcaldes y del entramado caciquil a la hora de denunciar, contemporizar u ocultar infracciones forestales. La discriminación selectiva a la hora de otorgar favores o de negarlos era para los caciques locales un requisito imprescindible para asegurarse el control sobre una clientela. Y aquí toda la gestión que rodeaba al uso de los montes tenía bastante que decir. No es difícil imaginar que, al menos en buena medida, las candidaturas electorales estuvieran basadas en toda una serie de transacciones individuales, en promesas de apoyo a grupos de electores particularmente interesados en una labor específica. El carácter altamente eventual de la militancia estaría relacionado con el contenido transaccional y concreto de la actividad política. Por mucho que se tratase de gente poco familiarizada con la letra impresa, creaban sin embargo sólidas cadenas lógicas de pensamiento en pro de su interés, pues sabían bien quién dominaba los resortes del poder en los montes. Lo que nos ha interesado destacar aquí es que, sin reglas de desarrollo preestablecidas, es el conflicto social quien dinamizó los procesos, sin limitar este conflicto a las prácticas conscientes.